



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0003123/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita aprobación de resoluciones;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 17 y 19 por la Dirección General de Personal y a fs. 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo establecido en las RR 1616/77 y 606/96,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Resoluciones de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” N° 166/2017, 168/2017, 173/2017, 186/2017, 187/2017, 188/2017, 189/207, 192/2017, 194/2017 y 197/2017 que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -